



Asistencia al Contribuyente - ATYR

Se adjunta el comunicado n.º 11/2023 con los principales aspectos a tener en cuenta referente a la prima por presentismo, creada por Convenio Colectivo del sector doméstico. Se debe considerar que la liquidación se realiza en las mismas oportunidades que los aguinaldos.

BPS facturará en forma automática, en el mes de cargo de junio de 2023 los aportes del pago de la prima por presentismo a los trabajadores del sector.

Aquellos empleadores a quienes no les corresponda abonarla podrán informarlo entre el 1.º y el 30 de junio, a través de uno de los siguientes medios:

- Aplicativo web: [Informar no pago de prima por presentismo de Trabajo Doméstico.](#)
- Aplicación móvil: BPS Trabajo Doméstico.
- Servicio en línea: [Trabajo Doméstico: inscribir trabajadores y modificar datos.](#)